

---

# REGLAMENTO

---

## I Carrera MEMORIAL Eloy Palacio Alonso, Bomberos Ciudad de Oviedo



I Carrera Memorial  
Eloy Palacio

### **Fecha y hora:**

21 de mayo de 2017 a las 11:30h

### **Lugar y recorrido:**

Salida y llegada en la Plaza de la Catedral. Circuito urbano de 5,1 km no homologado.

### **Organización:**

Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Oviedo.

### **Inscripciones:**

Se podrán realizar hasta el día 17 de mayo en la web [www.321go.es](http://www.321go.es) por un precio de 8€ para no federados y 6€ para corredores federados. La edad mínima de participación es de 18 años. Incluye cronometrar por chip, seguro de corredor, avituallamiento, camiseta técnica conmemorativa y cuantos obsequios consiga la organización.

El límite de inscripciones se fija en 3000 plazas. Al tratarse de una prueba solidaria no se devolverá el importe de la inscripción a no ser por causa de fuerza mayor.

El 100% de los beneficios de la carrera serán entregados a la ONG que la familia de Eloy Palacio decida

### **Premios y categorías:**

Habrará trofeos para los tres primeros de categoría masculina y femenina y existirá una categoría de bomberos donde se dará trofeo a los tres primeros clasificados .

### **Organización y reglamentación:**

Prueba se registrará por el reglamento vigente establecido la R.F.E.A. El resto del reglamento interno será el que se especifica a continuación:

La organización tendrá potestad para retirar a un corredor si su estado de salud así lo aconseja, por cualquier infracción del reglamento de la prueba observada, por no llevar el dorsal o por no hacer todo el recorrido indicado en el itinerario. Toda la info de la prueba y los resultados se pueden consultar a través de la web [www.321go.es](http://www.321go.es) .



*Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar en el pecho, el dorsal personal que le facilite la organización.*

*Los participantes correrán bajo su responsabilidad , sobre ellos recae la decisión de salida y realización de la carrera. Es responsabilidad de cada corredor estar físicamente preparado para realizar la prueba.*

*Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales.*

***La inscripción en la prueba supone la aceptación de esta reglamentación***